PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR EL MANEJO INTEGRADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS EN LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN DE FONDOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA OTCA

Agencia Financiadora: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Agencia Implementadora: ONU Programa Medio Ambiente

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Duración del Proyecto: 4 años

Brasilia, 2025

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN DE FONDOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA OTCA

I. ANTECEDENTES

En el marco del Tratado de Cooperación Amazónica ha sido constituida la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y su Secretaría Permanente (SP/OTCA) con sede en Brasilia, con estatus legal internacional, con el propósito de mejorar y fortalecer institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y acciones conjuntas de sus Países Miembros para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía.

La SP/OTCA tiene como roles y funciones principales facilitar el intercambio, conocimiento, cooperación y proyección conjunta entre los Países Miembros para cumplir los mandatos del Tratado de Cooperación Amazónica, generando consensos entre los Países Miembros para permitir la realización de actividades, programas y proyectos, estableciendo espacios de diálogo político y técnico entre los Países Miembros, entre otras acciones.

En ese contexto y en su marco de acción regional en recursos hídricos, la OTCA viene ejecutando el Proyecto Cuenca Amazónica - Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para Asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático, que es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés), teniendo como agencia implementadora al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y como agencia ejecutora a la SP/OTCA.

Este Proyecto tiene como objetivo principal avanzar en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), promoviendo la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). La iniciativa regional impulsa acuerdos previos de los países amazónicos que resultaron en una visión compartida y una estrategia común para la GIRH contenida en el Programa de Acciones Estratégicas-PAE. En este contexto, el proyecto apoya a los países para fortalecer la capacidad nacional y la gobernanza regional para la GIRH, mejorar la adaptación al cambio climático y garantizar datos regionales sólidos para mejorar la toma de decisiones y la coordinación sobre los recursos hídricos del Amazonas, desde las fuentes en los Andes hasta el delta del río en el Atlántico, para un ecosistema amazónico más saludable.

El Proyecto es ejecutado en el marco de cuatro componentes: i) Modelo de gobernanza innovador para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-GIRH en la Cuenca Amazónica (de la comunidad al gabinete); ii) Construyendo resiliencia comunitaria y protección de los ecosistemas acuáticos para tratar los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca Amazónica; iii) Monitoreo y reportes ambientales integrados basado en indicadores en respuesta a indicadores provenientes de Convenciones Internacionales y Acuerdos relevantes: y iv) Modelo integral para monitorear, evaluar y comunicar el progreso de la implementación general del PAE Amazónico.

Entre los resultados claves del Proyecto se encuentran los siguientes:

- Mecanismo de Coordinación Regional Permanente de GIRH para la Cuenca Amazónica, establecido en la OTCA;
- Autoridades Nacionales del Agua establecidas en Guyana y Surinam;
- 15 intervenciones nacionales y 2 acciones bi/tri-nacionales implementadas en la cuenca reduciendo la vulnerabilidad de la población y los impactos en los ecosistemas frente a eventos hidroclimáticos extremos y la subida del nivel del mar;

- Capacitación a 1.400 profesionales de GIRH y más de 10.000 miembros de comunidades locales (al menos 40% son mujeres);
- Sistema integrado de monitoreo ambiental cubriendo un área de 600.000.000 ha;

Con el proyecto se espera alcanzar a más de 7,8 millones de personas que se benefician de las actividades del proyecto que corresponden al 20% de la población de la Cuenca (OTCA & ONU-MA, 2020).

En consecuencia, para lograr el cumplimiento del PAE y establecer una sostenibilidad institucional y financiera de su implementación, se tiene previsto la contratación de un especialista en Movilización de Recursos que, a través de metas anuales de articulación y compromisos de financiamiento, identifique y consolide una base de socios y donantes sólida, diversa y fidelizada que apoyen a la implementación del PAE bajo un enfoque de demanda, identificación de oportunidades estratégicas y una profundización en la Cooperación Sur – Sur y Triangulación.

El financiamiento actual de la OTCA proviene de tres fuentes:

1. Cuotas anuales de los países miembros. Este aporte está destinado para el funcionamiento administrativo de la Secretaría Permanente.
2. Cooperación Sur-Sur (CSS) en especial de la Agencia Nacional de Aguas de Brasil y la Agencia Brasileña de Cooperación que apoya a establecer proyectos relacionados a la cooperación Sur – Sur y fortalecimiento institucional entre los Países.
3. Fondos multilaterales y Asistencia Técnica. La OTCA también ha recibido financiamiento del BNDES, GEF, GIZ, ITTO, así como de KfW, que principalmente están orientados a mejorar las capacidades y gobernanza transfronteriza, y Asistencia Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

Las diversas fuentes de financiamiento demuestran la capacidad y confianza que tiene la OTCA ante diferentes donantes y los Países en la gestión de fondos y la implementación exitosa de Programas y proyectos relacionados a las prioridades dadas por los Países.

No obstante, la cartera de proyectos de la organización se basa únicamente en fuentes de financiamiento tradicionales de desarrollo.

El perfil de la cartera de proyectos de la OTCA es un reflejo de la estrategia de financiamiento a largo plazo de la organización (9RES / XIII MRE-OTCA / 01), que en su mayor parte permite el financiamiento de fuentes públicas, a través de las contribuciones nacionales de los países miembros (directamente y como cofinanciamiento de proyectos) y fuentes de cooperación bilateral / multilateral. Otras fuentes de contribución consideradas por la resolución son empresas estatales y empresas de capital mixto para temas específicos relacionados con la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), y empresas estatales y privadas específicamente en actividades que tienen como objetivo la apreciación y valoración de la cultura amazónica.

En este contexto, la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del proyecto tiene como objetivo principal garantizar que los recursos financieros estén disponibles de manera oportuna y suficiente para la implementación del PAE y el logro de una GIRH en la Región Amazónica. El objetivo es mejorar la capacidad de la OTCA y sus países miembros para recaudar fondos adicionales para garantizar el logro de los objetivos del PAE, en el corto y mediano plazo, y la GIRH local, nacional y transfronteriza, en el largo plazo. Además, en el período de ejecución del Proyecto, la OTCA tendrá la oportunidad de convertirse en un espacio de discusión e intercambio de información y experiencias financieras de conservación del agua, coordinadora del debate y desarrollo de futuros mecanismos de financiación de la conservación de aguas transfronterizas, como por ejemplo *water quality trading*, *carbon trading*, así como una referencia de asesoramiento en la materia para los países miembros.

De acuerdo con el Documento del Proyecto, la Estrategia de Sostenibilidad Financiera se propone como un enfoque de tres ejes:

a) Mejorar la capacidad de recaudación de fondos y planificación financiera de la OTCA y la capacidad para apoyar el desarrollo de mecanismos innovadores de financiamiento para la conservación del agua en la cuenca;
b) Generar fondos adicionales en apoyo a la implementación del PAE, y;
c) Apoyar la capacidad de los países miembros para diseñar e implementar mecanismos de financiamiento del agua basados en incentivos.

La Declaración Presidencial de Belem y la Resolución de los Ministros de Relaciones Exteriores han priorizado un Mecanismo Financiero de la OTCA, que permita la captación y capitalización de recursos financieros no reembolsables de diversas fuentes, incluyendo contribuciones voluntarias de los Países Miembros, recursos de cooperación internacional, bancos de desarrollo y otros donantes avalados por los Estados Parte con el propósito de financiar proyectos, programas, estudios y otras iniciativas de alcance nacional y regional, fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales, así como el intercambio permanente de experiencias entre los países amazónicos. En este sentido, la presente consultoría aportará de manera estratégica la discusión sobre el Mecanismo Financiero de la OTCA, con foco en asegurar la sostenibilidad financiera de la implementación del PAE.

ARTICULACION CON OTROS ESTUDIOS Y CONSULTORES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PAE Y LA SP/OTCA

Para el desarrollo de la consultoría existe una estricta interrelación y retroalimentación entre los diferentes productos, actividades y entregables que se encuentran en la implementación del PAE. Es por esa razón, que el consultor(a) deberá articular las actividades para lograr una planificación adecuada y desarrollar actividades de manera conjunta con el especialista en *Conservation Finance.*

Para canalizar información nacional relevante, la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto facilitará la articulación con las Coordinaciones Nacionales del Proyecto, quienes, a su vez, colaborarán en gestionar los datos y recursos documentados necesarios para el cumplimiento de las metas de la presente consultoría.

El consultor(a) responsable deberá establecer un mecanismo de coordinación para planificar, desarrollar y dar seguimiento a las actividades estratégicas con el especialista en *Conservation Finance* y la Coordinación de Medio ambiente y de Cambio Climático de la SP/OTCA.

II. OBJETIVO GENERAL

El consultor será el responsable de elaborar, entregar e implementar una planificación de recaudación de fondos actualizada y asegurar recursos financieros necesarios para la implementación y sostenibilidad del PAE.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1) Actualizar y mejorar la Estrategia de Movilización de Recursos del PAE, desarrollar su Plan de Acción.

2) Implementar el Plan de Acción mediante el desarrollo de perfiles de proyectos y la movilización y recaudación de fondos.

3) Promover la sostenibilidad de movilización y recaudación de fondos para la implementación del PAE.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

Objetivo Especifico 1. Actualizar y mejorar la Estrategia de Movilización de Recursos del PAE, desarrollar su Plan de Acción.

Actividades mínimas requeridas para cumplir el objetivo específico 1.

- Revisar la Estrategia de Movilización de Recursos del PAE y elaborar una matriz de análisis que permita relacionar la movilización de Recursos y financiadores con las acciones estratégicas del PAE (incluyendo la RADA, las redes de monitoreo y los Protocolos de Monitoreo, etc).
- Con base a la matriz de trabajo, proponer una actualización y mejora de la Estrategia de Movilización de Recursos del PAE, relacionando las potenciales fuentes de financiamiento/socios con las acciones estrategias del PAE.Con base a la Estrategia de Movilización de Recursos actualizada, desarrollar un Plan de Acción incorporando las gestiones a ser ejecutadas para generar incidencia y movilización y recaudación de fondos.
- Asistir a la UCR en la organización y desarrollo del TWINNIG con Caribbean Biodiversity Fund CAR BlueEFin Project (actividad con probabilidad de duración más allá del periodo previsto)

Entregables

- Matriz de trabajo y análisis de relación entre la movilización de Recursos y financiadores con las acciones estratégicas del PAE
- Presupuesto actualizado y detallado de las acciones estratégicas del PAE.
- Estrategia de Movilización de Recursos del PAE actualizada.
- Plan de Acción de la Estrategia de Movilización de Recursos del PAE
- Informes de progreso del TWINNIG.

Objetivo Especifico 2. Implementar el Plan de Acción mediante el desarrollo de perfiles de proyectos y la movilización y recaudación de fondos.

Actividades mínimas requeridas para cumplir con el objetivo específico 2.

- Desarrollar los TDRs para la contratación de un Especialista en Financiamiento para la Conservación.
- Preparar 4 notas conceptuales de Proyectos (según modelo pertinente de financiadores) acordados con la SP/OTCA/UCR, realizar/apoyar el seguimiento en coordinación con la SP/OTCA y el especialista en Financiamiento para la Conservación cuando corresponda.
- Gerenciar desde sus funciones la Implementación del Plan de Acción para la movilización y recaudación de financiamiento para la implementación del PAE, con foco en los perfiles de proyectos elaborados.
- Participar y proporcionar los insumos y materiales referentes al PAE en las mesas de donantes organizada por la SP/OTCA.

Entregables del Objetivo Especifico 2.

- TDRs para la contratación de un Especialista en Financiamiento para la conservación
- 4 notas conceptuales de Proyectos (según modelo pertinente de financiadores)

- Informes de acciones/avances de la Implementación del Plan de Acción para la búsqueda de financiamiento de los proyectos elaborados.
- Informes de la participación de 2 mesas de donantes organizada por la SP/OTCA incluyendo los insumos y materiales producidos.

Objetivo Especifico 3. Promover la sostenibilidad de movilización y recaudación de fondos para la implementación del PAE.

Actividades mínimas requeridas para cumplir el producto 3

- Consolidar alianzas y promover networking con socios y agencias financiadoras.
- Desarrollar una guía práctica de movilización y recaudación de fondos para la implementación del PAE/Planes Nacionales de Acción en los PM disponible en la página web del proyecto.
- Preparar y organizar un taller regional de intercambio de experiencias en la financiación para la GIRH en el ámbito de la RADA.
  .

Entregables del Objetivo Especifico 3.

- Informes de actividades y propuestas de acuerdos/cartas de entendimiento con socios y agencias financiadoras relevantes.
- Guía práctica disponible en la página web del Proyecto y presentada en un Webinario a los PM/UNCP/RADA.
- Informe de la realización del Taller de intercambio de experiencias en la financiación para la GIRH en el ámbito de la RADA y un compendio de buenas prácticas.

V. PRODUCTOS

Producto inicial. A los 20 días después de la firma del contrato.

A. Propuesta Técnica detallada, ajustada, complementada y un Plan de Trabajo y propuesta metodológica presentado esquemáticamente, para abordar la consultoría.
B. Términos de Referencia para contratar un Especialista en *Conservation Finance* quien apoye al desarrollo de actividades enfocadas en las actividades del Producto 1.3 del proyecto.

Primer Producto. A los 3 meses después de la firma del contrato.

- Matriz de trabajo y análisis de relación entre la movilización de Recursos y financiadores con las acciones estratégicas del PAE
- Presupuesto actualizado y detallado de las acciones estratégicas del PAE.
- Estrategia de Movilización de Recursos del PAE actualizada.
- Plan de Acción de la Estrategia de Movilización de Recursos del PAE
- Informes de progreso del TWINNIG

Segundo Producto. A los 5 meses después de la firma del contrato.

- 4 notas conceptuales de Proyectos (según modelo pertinente de financiadores)
- Informes de acciones/avances de la Implementación del Plan de Acción para la búsqueda de financiamiento de los proyectos elaborados.
- Informes de avance de la participación de 2 mesas de donantes organizada por la SP/OTCA incluyendo los insumos y materiales producidos (si las mesas no son organizadas por la SP/OTCA el producto podrá ser entregado en el periodo subsecuente.).

Tercer Producto. A los 7 meses después de la firma del contrato

- Informes de actividades y propuestas de acuerdos de cooperación técnica ó MOU con socios y agencias financiadoras relevantes sobre los proyectos propuestos.
- Guía práctica de movilización y recaudación de fondos para la implementación del PAE/Planes Nacionales de Acción en los PM disponible en la página web del proyecto y presentada en un Webinario a los PM/UNCP/RADA.
- Informe de la realización del Taller y un compendio de buenas prácticas

Cuarto Producto. Reporte final reflexivo y recomendaciones específicas con acciones para su sostenibilidad y continuidad

I. CRONOGRAMA DE PAGOS

N° de productos	% de pago	Plazo	Condiciones
Plan de Trabajo TDRs	20%	20 dias después de la firma del contrato	Aprobación del informe inicial por el Coordinación Regional y la SP/OTCA
Producto 1	20%	3 meses después de la firma del contrato	Aprobación de los productos por la Coordinación Regional y la SP/OTCA.
Producto 2	20%	5 meses después de la firma del contrato	
Producto 3	20%	7 meses después de la firma del contrato	
Producto 4	20%	13 meses después de la firma del contrato	

PERFIL DEL CONSULTOR Y PROPUESTA TÉCNICA

Perfil Académico

- Especialista en captación de recursos financeiros con título universario avanzado en economia, finanzas, MBA, administración pública o área relacionada.
- Dominio de inglés y español fluido (hablado y escrito). Se valorará conocimiento de otros idiomas: francés, alemán y portugués
- Informática: conocimiento de herramientas especializadas vinculadas al cargo.

Experiencia Laboral

- Experiencia mínima de 7 años trabajando en la captación de financiación para proyectos de cooperación internacional y/o agencias de desarrollo u organismos multilaterales. Será necesario demostrar resultados de trabajos anteriores, tanto en el cumplimiento de objetivos como en calidad de estos.
- Experiencia en el desarrollo de estrategias de captación cerrando operaciones de gran volumen para la financiación de proyectos.
- Experiencia en captación de recursos para proyectos ambientales relacionados con recursos hídricos y cambio climático.
- Experiencia en la gestión de campañas y organización de eventos de captación de fondos privados.
- Experiencia en áreas de Comunicación, Fundraising, Crowdfunding, Marketing.
- Experiencia en captación de recursos para proyectos GEF es una ventaja.
- Capacidad demostrada para trabajar por el logro de objetivos y resultados ambiciosos.
- Se valorará muy positivamente la experiencia en entornos multiculturales.
- Valorable haber negociado o participado en la estructuración de proyectos en alianza con diferentes fuentes de financiamiento.

- Disponer de red de contactos en organismos multilaterales y otras diferentes entidades públicas y privadas de financiamiento.
- Declaración Internacional de Principios Éticos de Fundraising y Crowdfunding.

Propuesta Técnica

Los postulantes deben enviar sus currículos al correo selecao@otca.org mencionando en el asunto: Consultoría en Desarrollo de Proyectos y Financiamiento para el PAE. Fecha límite de recepción de propuestas 13/06/2025.

Para postular el postulante deberá presentar una propuesta técnica de 5 páginas que explique la forma de abordar cada uno de los objetivos, productos y entregables a ser abordados

DURACIÓN, REMUNERACIÓN Y CONDICIONES LABORALES

- Contrato de consultoría por productos por 14 meses.
- Remuneración contra entrega y aprobación de productos.

II. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

La clasificación se realizará considerando los siguientes parámetros:

Experiencia profesional	60 puntos
Propuesta Técnica de postulación	20 puntos
Entrevista	20 puntos

Requisitos de calificación (eliminatorio):

No.	Criterio (Sí/No)
1.	Título universario avanzado en economia, finanzas, MBA, administración pública o área relacionada.
2.	Dominio de inglés y español fluido (hablado y escrito). Se valorará conocimiento de otros idiomas: francés, alemán y portugués
3.	Conocimiento de herramientas especializadas vinculadas al cargo.

III. FORMACIÓN, CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Experiencia profesional (60 puntos)

Especialización/Experiencia	Puntos
Título universitario (de preferencia Maestría o Doctorado) en economía, finanzas, MBA, administración pública o área relacionada.(Maestría – 5 puntos, PhD - 10 puntos)	10
Experiencia mínima de 7 años trabajando en la captación de financiación para proyectos de cooperación internacional y/o agencias de desarrollo u organismos multilaterales. Será necesario demostrar resultados de trabajos anteriores, tanto en el cumplimiento de objetivos como en calidad de estos. (7 años = 5 puntos, por cada año adicional 1 punto llegando hasta 10 puntos).	10
Experiencia en el desarrollo de estrategias de captación cerrando operaciones de gran volumen para la financiación de proyectos (Por cada contrato/año 2 puntos llegando hasta 10).	10

Especialización/Experiencia	Puntos
Experiencia en captación de recursos para proyectos ambientales relacionados con recursos hídricos y cambio climático. (Por cada contrato 1 punto llegando hasta 6).	6
Experiencia en la gestión de campañas y organización de eventos de captación de fondos privados. (Por cada contrato/ eventos de captación 1 punto llegando hasta 7).	7
Experiencia en áreas de Comunicación, Fundraising, Crowdfunding, Marketing (1 trabajo - 3 puntos, 2 trabajos - 5 puntos). Experiencia en captación de recursos para proyectos GEF es una ventaja (2 puntos)	7
Valorable haber negociado o participado en la estructuración de proyectos en alianza con diferentes fuentes de financiamiento. (2 puntos por cada proyecto llegando hasta 6 puntos).	6
Red de contactos en organismos multilaterales y otras diferentes entidades públicas y privadas de financiamiento (2 puntos)	2
Declaración Internacional de Principios Éticos de Fundraising y Crowdfunding.	2
TOTAL	**60**

IV. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El consultor(a) dependerá de la Secretaría Permanente de la SP/OTCA y estará bajo la supervisión del Coordinador Regional del Proyecto Cuenca Amazónica - Implementación del PAE. El Coordinador Regional y la SP/OTCA aprobarán los productos del/la Consultor(a).

V. DURACIÓN

La contratación tendrá la duración de 14 meses.

VI. REMUNERACIÓN

El presupuesto (14 meses) previsto para la realización de esta consultoría es de USD 48.000 (Cuarenta y ocho mil Dólares Americanos). El monto de honorarios corresponde al total a ser pagado por la consultoría, no quedando pendiente ningún otro monto a pagarse.

VII. LUGAR DE TRABAJO

El/la Consultor/a Especialista en recaudación de fondos prestará los servicios de la consultoría desde su lugar de residencia y coordinará sus actividades con la UCR del Proyecto.

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Candidatos deben estar disponibles para iniciar los trabajos de la consultoría a la firma del contrato.
- Candidatos deben estar dispuestos y capaces de realizar viajes internacionales conforme requerido.
- La realización de la consultoría no establecerá ninguna relación de dependencia con la SP/OTCA.